

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****41****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2024, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 14/2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito (expediente IN/95/2024), financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

PARTIDAS CON ALTA DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.300.000,00
TOTAL ALTA DE GASTOS	1.300.000,00

Habiendo quedado a exposición pública y transcurrido el plazo de quince días hábiles y visto certificado de Secretaría en el que consta la no existencia de alegaciones al expediente de modificación de crédito arriba indicado, queda definitivamente aprobado.

Algete (Madrid), a 24 de mayo de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, M.^a Julia Iglesias Paje.

(03/8.194/24)

